

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56017 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001034 /2019 se ha dictado en fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, auto de declaración de concurso del deudor Gaélica Solar, S.L., con CIF: B 32329278, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Tecnológico, Edificio CEI 18, San Cibrao das Viñas, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a don Fernando Caride González, con domicilio postal en Avda. Habana, 13, bajo, Ourense y dirección electrónica fcaride@arlabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A190073137-1